



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN  
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**02-GR-2152-ON. ACONCIONAMIENTO DE LA A-348 DESDE  
LA N-323 A LANJARÓN. TRAMO: TABLATE - P.K. 3+800  
(GRANADA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	11 de octubre de 2022
Licitación	<b>02-GR-2152-ON. ACONCIONAMIENTO DE LA A-348 DESDE LA N-323 A LANJARÓN. TRAMO: TABLATE - P.K. 3+800 (GRANADA).</b>
Presupuesto de Licitación	<b>8.697.975,36€.</b>
Entidad Contratante	<b>Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica (En Transición)</b>
Fecha de Presentación	<b>11/11/2022</b>
Clasificación	B-3-6

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1.- Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción. Se valorará en este apartado el grado de conocimiento en la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de construcción, describiendo los procedimientos constructivos, las fuentes de suministro de materiales, el análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, los accesos de obra y desvíos provisionales necesarios y el análisis de los condicionantes, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario describir para cumplir con el objeto del proyecto.

2.- Propuesta informativa de programación de las obras. Consideramos fundamental para la buena ejecución de las obras conocer los plazos propuestos por el licitador para la ejecución de las mismas, identificando los caminos críticos de cada fase adaptándose, tanto a la duración como en anualidades presupuestarias vigentes. Asimismo, es indispensable valorar la secuencia de ejecución de unidades de obras propuestas y su número, al objeto que se ejecuten las previstas en el proyecto aprobado.

Toda la documentación técnica descrita anteriormente se presentará en formato digital y no excederá de un máximo de 30 páginas en formato A4, un máximo de 8 páginas en formato A3 y un máximo de 4 páginas en A2. Todo el documento utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 11 e interlineado sencillo. Las propuestas o partes de las mismas que no cumplan con estos requisitos, (número máximo de páginas y requisitos de formato), no serán valorados en la parte afectada. A efectos del cómputo de páginas, no se considerarán como tales aquellas que sirvan para establecer índices, carátulas, separadores entre apartados o similar.

2. Índice de la documentación presentada enunciada numéricamente y en el orden indicado. La documentación contenida en este sobre deberá ir precedida de un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido del mismo de forma enumerada.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	4.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

11 de octubre de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE